

153159

3



SECCION TECNICA

CLASIFICACION I. P. C.

CLASE E 04

SUBCLASE D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: LORENZO APELLANIZ, S.A.

RESIDENCIA: VILLAFRANCA DE ORIA (GUIPUZCOA)

ENUNCIADO: ELEMENTO PARA LA SUJECION DE CUBIER

TAS ONDULADAS A CORREAS.

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Ningún perito en la materia ignora que desde
hace un cierto tiempo la necesidad de reducir los costos de
determinado tipo de construcciones, tales como naves y lo-
cales destinadas a la industria y al comercio, ha signifi-
5 cado un cambio importante en cuanto a la técnica seguida pa-
ra la construcción de las cubiertas.

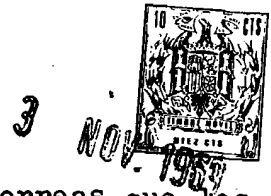
Hoy en día esta parte de la edificación se rea-
liza a partir de una estructura de correas, a la parte supe-
rior de la cual se sujetan placas impermeables en funciones
de cubiertas, y a cuya parte inferior se anclan por medios
10 adecuados unos paneles en funciones de doble techo.

Siguiendo esta técnica constructiva existían
una serie de problemas, tales como consecución de estanquei-
dad en los orificios practicados en las placas impermeables
para el paso de los órganos de anclaje, que ya han sido satis-
15 factoriamente solucionados mediante la creación de juntas
especiales.

Ocorre, sin embargo, que otro tipo de inconve-
niente, directamente derivado de la circunstancia de que las
20 placas impermeables que se utilizan para estos fines sean
siempre onduladas, en orden a su mayor resistencia y posibi-
lidades de canalización, no ha sido todavía solventado en
forma adecuada.

El problema en cuestión estriba en las posibi-
25 lidades de rotura a que quedan expuestas las cubiertas, du-
rante su montaje y posteriormente, como consecuencia de los
puntos por los que necesariamente ha de realizarse su suje-
ción.

En efecto, dichas placas onduladas, con objeto
30 de no someterlas a esfuerzos de flexión, han de ir apoyadas



1 por medio de todos sus senos sobre las correas que les sirven de base de sustentación, y su sujeción hay que realizar la forzosamente por puntos situados en la zona media de sus crestas.

5 Como resulta que los organos de anclaje vienen constituidos por una especie de grapa fija a la correa, de la que emerge verticalmente un vástago roscado que atraviesa una ondulación de la cubierta y que posteriormente recibe una tuerca que se aprieta contra la citada ondulación, toda la presión que se ejerza para obtener una buena solidarización entre ambas partes, la tiene que sufrir y aguantar cada cresta, que por no estar apoyada en ningún soporte puede quebrarse bajo el esfuerzo.

15 El objeto que persigue la presente invención es la consecución de un nuevo elemento de sujeción provisto de medios de apoyo para las crestas de ondulaciones en las que se efectue la retención.

20 El elemento que se propone, además, presenta una estructura que permite utilizar como órgano de vinculación con la cubierta un tornillo de cabeza prismática, la cual cabeza queda aprisionada de forma que no puede girar, y está concebido para ser colocado sobre la correa sujetándose a las dos alas de esta.

25 La descripción de sus características va a realizarse con ayuda del juego de planos que se acompaña, que muestran el elemento en cuestión a través de dos formas posibles de realización, según distintas vistas de conjunto, despiece y montaje.

30 Dicho elemento se constituye a partir de una lámina aproximadamente de forma rectangular en desarrollo,



1 plegada por un extremo sobre sí misma con la misma conrugu-
ración que el contorno de la sección de un ala de la correa,
cuya lámina presenta en su centro un plegamiento transver-
5 sal de sección en forma de U invertida y tiene su otro ex-
tremo doblado en el mismo sentido que el anterior, pero sin
rebatirse sobre sí mismo.

La lámina en cuestión, que constituye la grapa de agarre sobre la correa, presenta en el centro de su plegamiento transversal de sección en U un orificio para el
10 paso de un tornillo de cabeza prismática, y está concebida para ser montada sobre la correa de forma que su extremo rebatido abrace un ala de la misma, y que el que no lo está pueda ser terminado de plegar, con ayuda de una herramienta adecuada, de modo que abrace al otro ala y efectue la sólida
15 sujeción del elemento.

El tornillo que pasa por el orificio practicado en el plegamiento central de la grapa, se situa de forma que quede con su cabeza aprisionada dentro del citado plegamiento y contra la parte superior de la correa, y sirve para que su espárrago atraviese una cresta de la cubierta a
20 sujetar, que se inmoviliza con la colaboración de una tuerca roscada sobre dicho espárrago y contra la cubierta.

Este conjunto viene complementado con una pieza conformada a modo de puente, que apoya sus patas a ambos lados
25 de la grapa, y que al presentar su tramo central superior curvado con el mismo radio que las crestas de las ondulaciones por su cara interna, y la misma altura que estas, le sirve de apoyo a las crestas en las que se sujeten los organos de anclaje absorbiendo la presión creada por la tuerca.
30 Naturalmente el puente mencionado presenta en la zona media

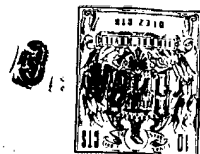


1 de su tramo superior un orificio para el paso del vástago perteneciente al tornillo de vinculación.

5 En las figuras 1ª a 5ª del juego de planos adjunto se representa una variante de realización de este elemento, que difiere en sus aspectos secundarios de la que muestran las figuras 6ª a 10ª. Ambas, sin embargo constan del mismo número de piezas, en idénticas funciones, y son fundamentalmente iguales.

10 En estas figuras, tanto las que se refieren a una como a la otra forma de realización, las referencias que seguidamente se relacionaran corresponden a los siguientes elementos:

- 1.- Grapa
- 15 2.- Extremo rebatido con la misma configuración.
- 3.- Plegamiento central transversal para el aprisionamiento de la cabeza del tornillo de vinculación.
- 20 4.- Orificio para el paso del vástago del tornillo.
- 5.- Extremo doblado de la grapa, que en el montaje se rebate para fijarse sobre el otro ala de la correa.
- 25 6.- Puente de apoyo para las crestas en las que se efectue la sujeción.
- 7.- Orificio del tramo central del puente para el paso del tornillo.
- 8.- Tornillo.
- 9.- Tuerca.
- 30 10.- Arandela hermetica.



1

11.- Correa

12.- Cresta de la ondulación en la que se efectua la sujecion a la correa.

5

Puede observarse pues que en ambas realizaciones todos los elementos son iguales y cumplen igual trabajo, sin que exista entre una y otra solución otra diferencia que la que se deriva de la forma en la que se relacionan el puente (6) y la grapa (1).

10

En efecto, observese que en tanto que en la variante representada en las figuras 6ª a 10ª el puente (6) se apoya simplemente sobre la correa a ambos lados de la grapa (1), en la que muestran las figuras 1ª a 5ª dicho puente presenta centradamente en los extremos de sus ramas dos entalladuras paralelas (13) que determinan la formación de tres solapas (14) previstas para alojarse, la central en una ranura (15) practicada en el centro de una prolongación (16) del plegamiento transversal de la grapa, y las laterales a ambos lados de dicha prolongación.

15

20

En ambas variantes, sin embargo, según se aprecia en cualquiera de los montajes representados en las figuras 4ª y 5ª ó 6ª y 7ª, la grapa (1) viene constituida en esencia por una chapa rectangular en desarrollo, con un extremo (2) rebatido siguiendo la configuración de un ala de la correa (11) y el otro (5) doblado de forma que a su vez se pueda rebatir para abrazar al otro ala, la cual grapa presenta un plegamiento transversal (3) previsto para aprisionar la cabeza de un tornillo (8), cuyo vástago emerge por un orificio (4) practicada en dicho plegamiento, y se monta en combinación con un puente (6) que se apoya a sus dos lados y que tiene la misma altura que la cresta en la que vaya a

25

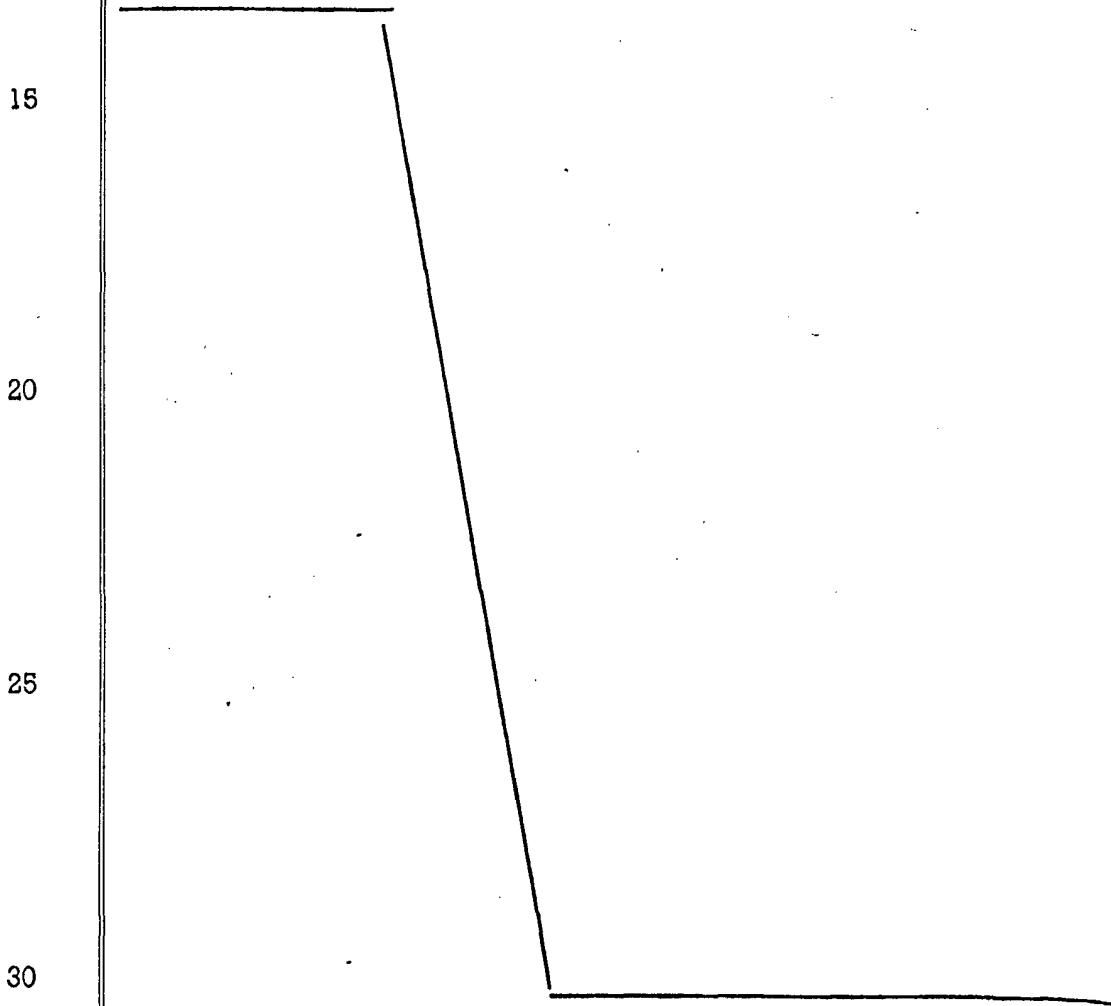
30



1 efectuarse la sujeción. Dicho puente (6) presenta practica-
do a su vez un orificio (7) en su tramo central, para el
paso del tornillo, y cumple la misión de servirle de apoyo
a la cresta (12), absorbiendo la presión ejercida por la
5 tuerca (9).

Puede comprobarse pues, que no son dos obje-
tos lo que se trata de registrar, sino solamente uno que,
sin variar su fundamento, puede ser conseguido a través de
distintas formas de realización práctica.

10 No se considera necesario hacer más extensa
esta descripción para que pueda comprenderse con claridad
la idea que se trata de patentar.





1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1 1ª ELEMENTO PARA LA SUJECION DE CUBIERTAS ON-
DULADAS A CORREAS, del tipo de los que se constituyen a par-
tir de una grapa montada sobre la correa abrazando a sus dos
5 alas, y de la que emerge un vástago roscado que atraviesa
una cresta de la cubierta y que posteriormente recibe una
tuerca que se aprieta contra la cresta citada, que esencial-
mente se caracteriza porque se constituye a partir de una lá-
mina rectangular en desarrollo, que presenta un extremo reba-
10 tado siguiendo la configuración de un ala de la correa y el
otro doblado de manera que a su vez se pueda rebatir sobre
el otro ala con ayuda de una herramienta adecuada, la cual
lámina presenta un plegamiento transversal previsto para
aprisionar sin posibilidades de giro la cabeza prismática
15 de un tornillo, cuyo vástago emerge por un orificio practi-
cado en dicho plegamiento, y se monta en combinación con un
puente que se apoya a sus dos lados sobre la correa, cuyo
puente tiene la misma altura que la cresta por su cara in-
terna, ostenta su tramo central curvado con igual radio que
20 la misma, y presenta un orificio para el paso del tornillo,
que posteriormente atraviesa la cresta citada y recibe una
tuerca que presiona a ésta sobre el puente.

2ª ELEMENTO PARA LA SUJECION DE CUBIERTAS ONDU-
LADAS A CORREAS, según reivindicación 1, caracterizado por-
que la grapa es de menor anchura que la amplitud del puente,
25 que se apoya sobre la correa sin tener contacto con aquella.

3ª ELEMENTO PARA LA SUJECION DE CUBIERTAS ON-
DULADAS A CORREAS, según reivindicación 1, caracterizado
porque la grapa presenta su plegamineto transversal prolon-
gado por sus dos laterales formando unos apéndices en cada
30 uno de los cuales existe una ranura central, y porque los



1 extremos de las ramas libres del puente aparecen divididos
por dos entalladuras iguales en tres patillas paralelas de
las que las centrales se alojan en las ranuras practicadas
5 en las prolongaciones del plegamiento de la grapa y las la-
terales quedan situadas a ambos lados de dichas prolonga-
ciones.

4ª Se reivindica por último como objeto so-
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solici-
ta: "ELEMENTO PARA LA SUJECION DE CUBIERTAS ONDULADAS A
10 CORREAS ".

Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente memoria descriptiva que consta de once pági-
nas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

15

Madrid, 3 noviembre 1.969

BERNARDO UNGRIA

P.P.

20

25

30

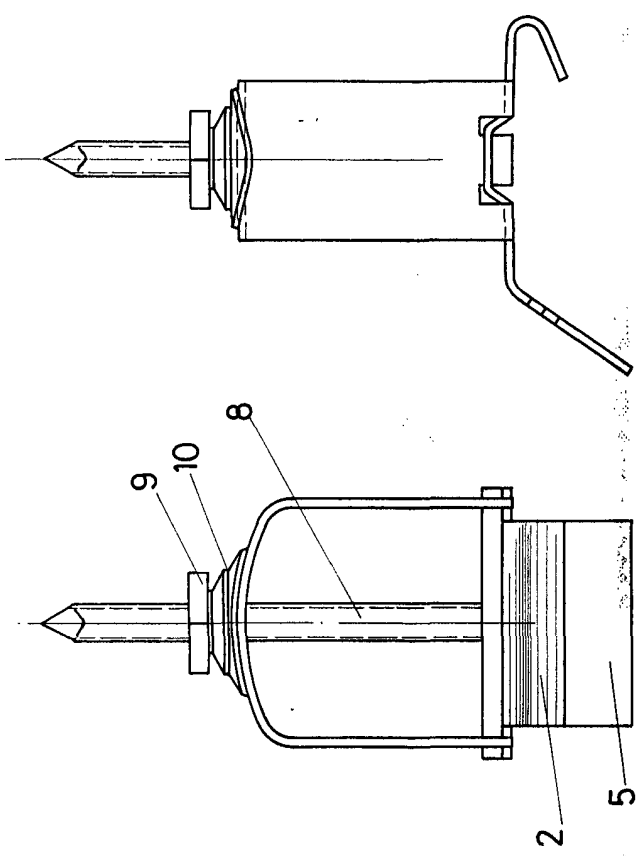
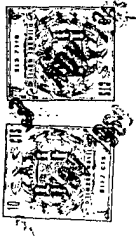


FIG - 1

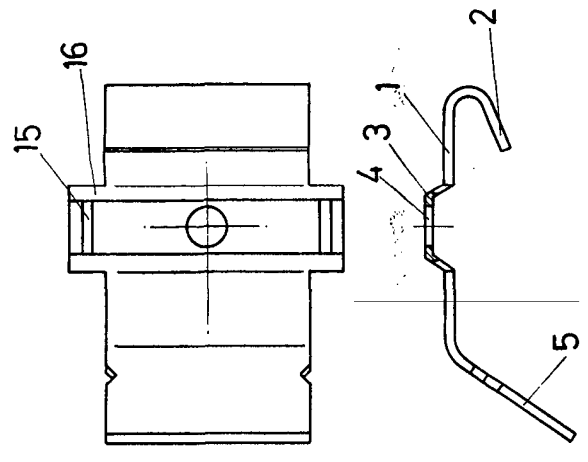


FIG - 2

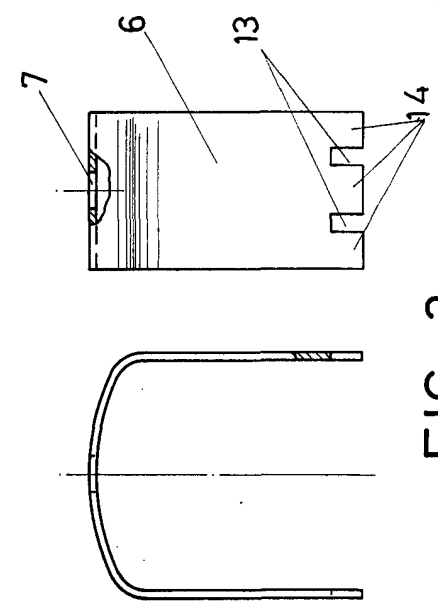


FIG - 3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 3 de noviembre de 1969
BERNARDO UNGRIA
P. P.

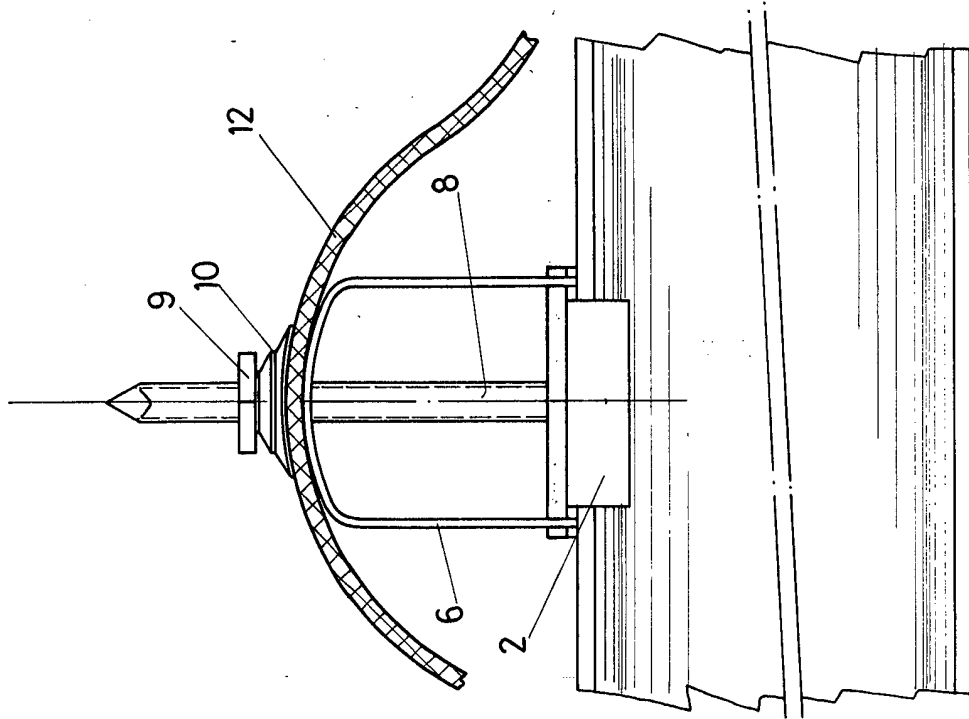


FIG - 4

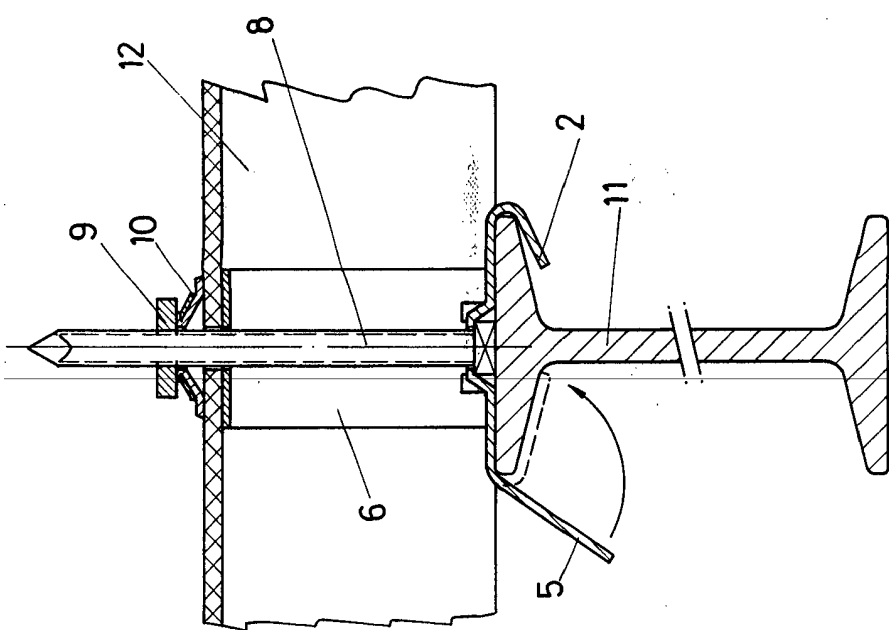


FIG - 5

ESCALA VARIABLE
Madrid, 3 de Noviembre de 1969
BERNARDO UNGRIA
P. P.



153159

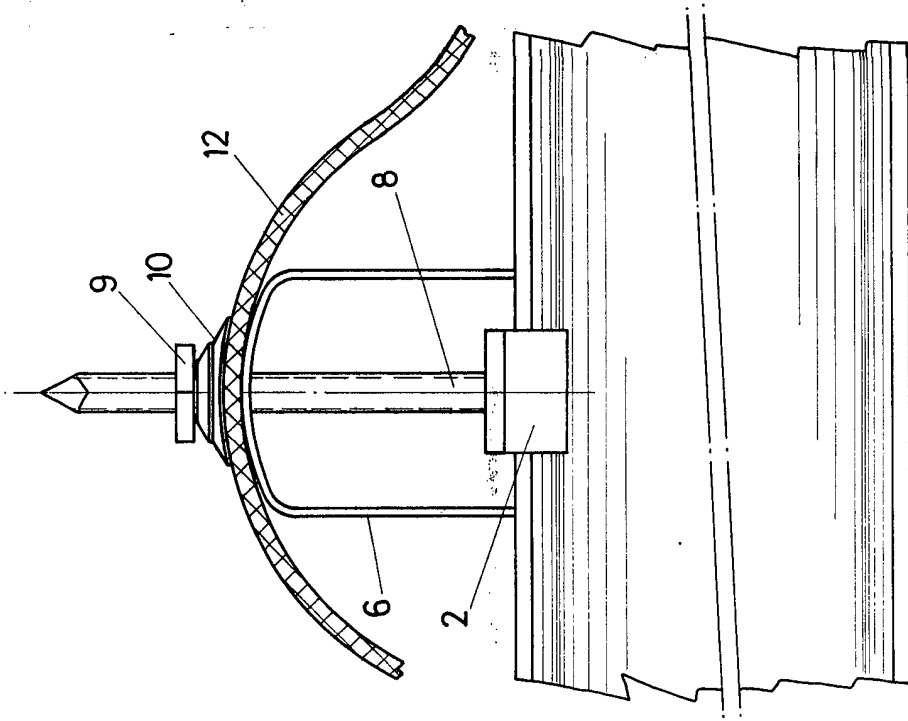


FIG - 6

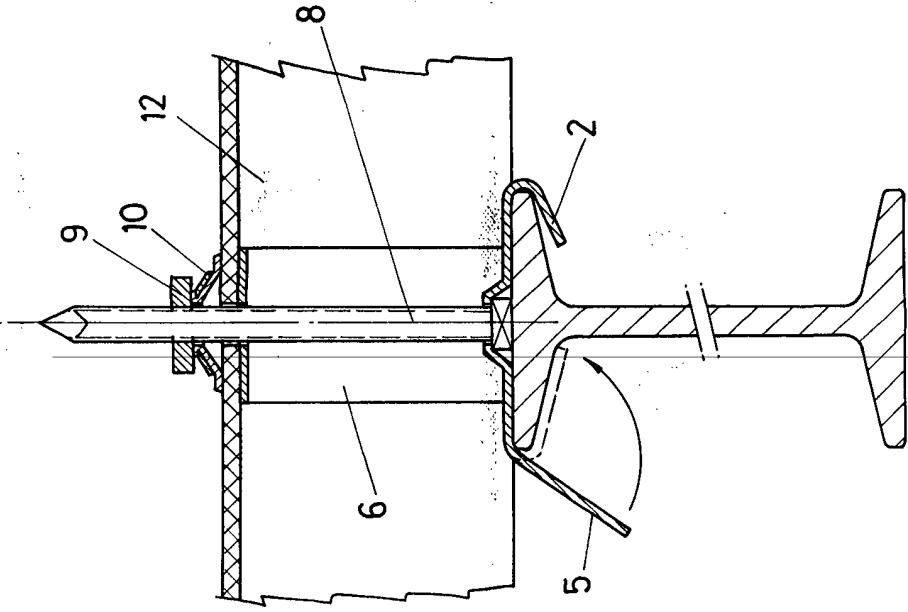


FIG - 7

ESCALA VARIABLE
Madrid, 3 de Noviembre de 1969
BERNARDO UNGRIA
P. P.

153159

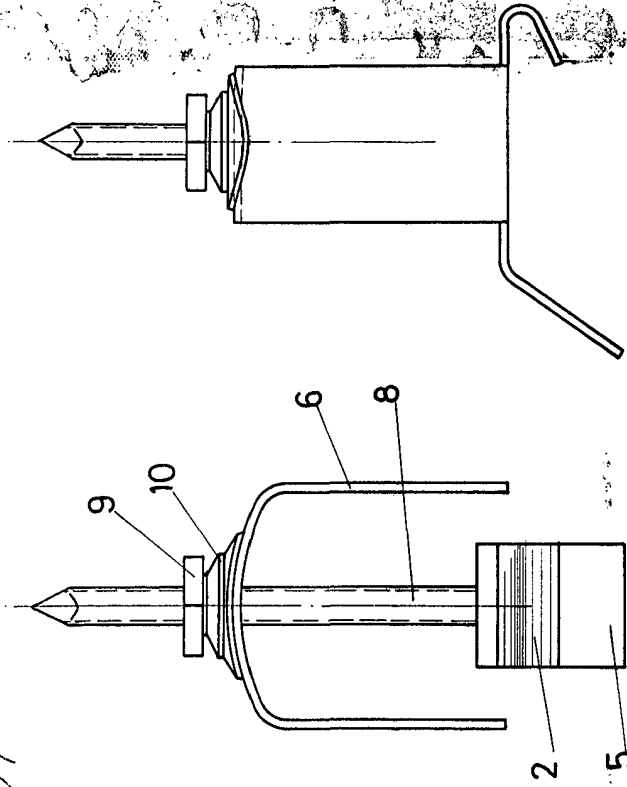


FIG - 8

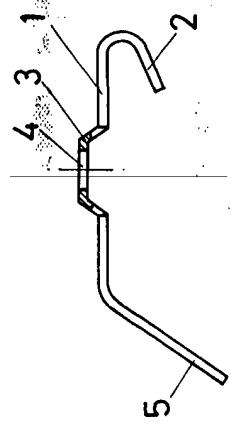
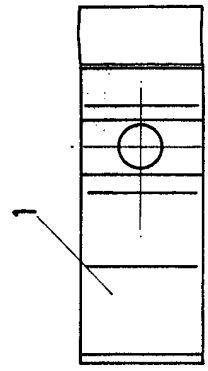


FIG - 9

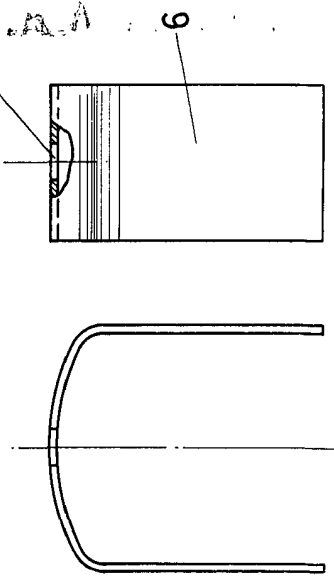


FIG - 10

ESCALA VARIABLE
Madrid, 3 de noviembre de 1969
BERNARDO UNGRIA
P. P.